

Córdoba, 29 de julio de 2014

VISTO:

Que, por expte. N° 0031843/2014, la Dra. María Elena Samar solicita licencia con goce de haberes desde el 18 hasta el 20 de setiembre del corriente año para asistir a las III Jornadas Argentinas en Docencia e Investigación en Anatomía Clínica, a realizarse en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada fue invitada a participar en dichas Jornadas;

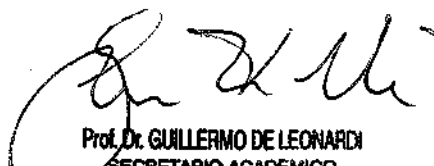
Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

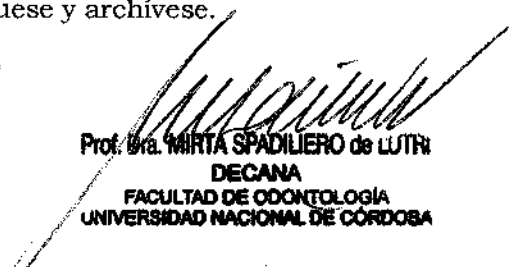
ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes (**código n° 031**) a la Dra. Mgter. María Elena Samar (Leg. 17998) en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología "A", desde el 18 hasta el 20 de setiembre de 2014, para asistir a las III Jornadas Argentinas en Docencia e Investigación en Anatomía Clínica, a realizarse en la Universidad Nacional de Salta, conforme al Art. 3° del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. María Elena Samar, deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 393
Cf/nr